



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2482

VISTO:

El Expediente Nro. 4050-207.026/18, iniciado por el Sr. Subdirector de Regularización Dominial y Bien de Familia, propiciando se declare de Interés Municipal el 10° *encuentro de firma y entrega de escrituración social*, a desarrollarse el día 14 de noviembre del corriente año en el S.U.M. de la Casa de la Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02 el Sr. Subdirector de Regularización Dominial y Bien de Familia, inicia las presentes actuaciones propiciando la declaración de Interés Municipal;

Que, en dicho acto se entregarán doscientas diez (210) escrituras y se firmarán noventa (90) escrituras correspondientes a las Leyes Nros. 10.830 y 11.622 de la Escribanía General de Gobierno (La Plata), y se contará con la presencia de autoridades de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que, analizado el presente expediente e instrumentos referidos, esta Secretaría Legal y Técnica no tiene –desde el punto de vista de su Competencia– objeciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede el Señor Intendente, de considerarlo oportuno y conveniente, proceder a su aprobación mediante el dictado del pertinente acto administrativo;

POR TANTO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

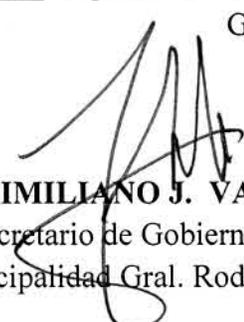
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal el 10° *encuentro de firma y entrega de -
----- escrituración social*, a desarrollarse en el Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura el día 14 de noviembre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a la Dirección de Prensa y Comunicaciones, Dirección de -
----- Ceremonial y Protocolo, y al interesado a través de la Secretaría de Gobierno el dictado del presente Decreto administrativo y sus alcances.-----

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Setiembre 27 de 2018.-


MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez




DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.957 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

N° 2483

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente N° 4050-207.063/18, mediante el cual la Sra. GONZÁLEZ, Norma Beatriz (DNI N° 18.314.491), tramita la exención del pago del Impuesto Patente Automotor que grava su vehículo Dominio TEH-813, en virtud de la discapacidad que padece según certificado inserto a fs. 03; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza N° 3.313/08 el Honorable Concejo Deliberante encomendó al Departamento Ejecutivo la resolución de las solicitudes de exención del pago del Impuesto Patente Automotor respecto de los vehículos comprendidos en la transferencia y asignación dispuesta de conformidad a lo previsto en el Título III de la Ley 13.010;

Que, el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 1.680/08 reglamentó los requisitos que deben presentar los interesados en obtener la exención de pago del Impuesto Patente Automotor destinados a uso exclusivo de personas que padezcan discapacidad;

Que, con la documentación agregada en el Expediente N° 4050-207.063/18 el peticionante acredita que padece discapacidad y los demás requisitos exigidos por el Decreto N° 1.680/08;

Que, a fs. 04 acredita que el vehículo es de su propiedad, Marca: FIAT, Modelo: DUNA SCL 1.6, Motor: 159 A3 0388185528, Dominio: TEH-813;

Que, a fs. 07 el Señor Secretario de Economía, sugiere otorgar el beneficio solicitado;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: En los términos de la Ordenanza N° 3.313/08 promulgada mediante ---
----- Decreto N° 1.619/08, y del Decreto N° 1.680/08, exímase a la Sra. GONZÁLEZ, Norma Beatriz (DNI N° 18.314.491), domiciliada en Guido Spano Nro. 1597 del Partido de General Rodríguez, con carácter de excepción del pago del Impuesto Patente Automotor, correspondiente al ejercicio 2.018, respecto del vehículo de su propiedad Marca: FIAT, Modelo: DUNA SCL 1.6, Motor: 159 A3 0388185528, Dominio: TEH-813.-----

ARTÍCULO 2°: Tome conocimiento la Subdirección de Descentralización Tributaria a
----- los fines que correspondan y notifíquese por su intermedio al solicitante.-----

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Setiembre 28 de 2018.-

CRISTIAN M. BRILLONI
Secretario de Economía
Municipalidad Gral. Rodríguez



DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.958 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 2484

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente Nro. 4050-206.891/18, que a propuesta del Sr. Jefe de Compras y a pedido de la Sra. Secretaria de Desarrollo Social, se persiguen las tramitaciones tendientes para la *adquisición de carne vacuna para Casa del Niño, Taller Protegido, Abuelos Solidarios, Bajo Peso, Comedores Barriales y Municipales, y Programa Envión;* y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 el Sr. Jefe de Compras inicia las presentes actuaciones;

Que, a fs. 02 la Sra. Secretaria de Desarrollo Social solicita la adquisición de carne vacuna para Casa del Niño, Taller Protegido, Abuelos Solidarios, Bajo Peso, Comedores Barriales y Municipales, y Programa Envión;

Que, a fs. 03 obra Solicitud de Pedido Nro. 2468;

Que, a fs. 04/10 obra Pliego de Bases y Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares con su correspondiente Anexo I;

Que a fs. 11 el Sr. Jefe de Compras, solicita autorización para llevar a cabo la Licitación Privada Nro. 49/2018, y establece como fecha de apertura el día 08 de octubre de 2018 a las 09:00 hs., fijando un presupuesto oficial de \$1.577.092,00 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS CON 00/100), y asimismo, estipula el valor del pliego en la suma de \$2.577,00 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100);

Que a fs. 13, el Sr. Secretario de Economía manifiesta que de acuerdo a los valores vigentes según Art. 283° bis (texto s/ Ley 10.766) de la L.O.M., y en atención a lo dispuesto por el Art. 151°, corresponde realizar una Licitación Privada, dándole intervención al Sr. Contador Municipal;

Que, a fs. 14 obra la Solicitud de Gastos Nro. 1-2303 ejercicio 2018; Jurisdicción: 1110116000 – Secretaría de Desarrollo Social; Unidad Ejecutora: 34 - Secretaría de Desarrollo Social; Dependencia: DESSOC - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; Tipo Formulario: Solicitud; Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal;

Que, a fs. 15 el Sr. Contador Municipal informa que las erogaciones por un total de \$1.577.092,00 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS CON 00/100) se deberán imputar en forma preventiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos Nro. 1-2303 obrante a fs. 14 del Expediente Nro. 4050-206.891/18; asimismo observa el presente por transgresión al Art. 31° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, a fs. 16 el Departamento Ejecutivo manifiesta su insistencia respecto a la realización del trámite administrativo correspondiente;

Que, analizando el presente expediente e instrumentos agregados en el, esta Secretaría Legal y Técnica no tiene *–desde el punto de vista de su competencia–* objeciones que formular, razón por la cual es de opinión que puede el Señor Intendente Municipal, de considerarlo oportuno y conveniente, proceder a su aprobación mediante el dictado del pertinente acto administrativo;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convócase a Licitación Privada Nro. 49/2018, para llevar a cabo la ----
----- *adquisición de carne vacuna para Casa del Niño, Taller Protegido, Abuelos Solidarios, Bajo Peso, Comedores Barriales y Municipales, y Programa Envión,* a cuyo efecto apruébese el Pliego de Bases y Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares, obrante a fs. 04/10 del Expediente Nro. 4050-206.891/18.-----
Dec. nº: 1.959/18

...///



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

N° 2485
[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

///...2.-

ARTICULO 2º: Las erogaciones por un total de \$1.577.092,00 (PESOS UN MILLÓN - QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS CON 00/100) que demande la adjudicación dispuesta precedentemente serán imputadas en forma preventiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos Nro. 1-2303 ejercicio 2018; Jurisdicción: 1110116000 – Secretaría de Desarrollo Social; Unidad Ejecutora: 34 - Secretaría de Desarrollo Social; Dependencia: DESSOC - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; Tipo Formulario: Solicitud; Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.

ARTICULO 3º: El Pliego de Bases y Condiciones de Cláusulas Generales y Particulares, podrá ser adquirido en la Oficina de Compras de este Municipio hasta una hora antes de la fecha fijada para la apertura, y el valor del pliego asciende a la suma de \$2.577,00 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100).

ARTICULO 4º: La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez sita en la calle 2 de Abril Nro. 756, el día 08 de octubre de 2018 a las 09:00 hs.

ARTICULO 5º: Establécese el principio de prioridad de contratación a favor de las personas físicas y jurídicas locales en la adquisición de insumos, bienes y servicios que sean necesarios para el funcionamiento de la Administración Municipal, cualquiera sea el procedimiento de contratación, Licitación Pública, Licitación Privada, Concurso de Precios o Contratación Directa.

ARTICULO 6º: El presente Decreto administrativo del Departamento Ejecutivo producirá los efectos y alcances una vez publicado en el Boletín Oficial Municipal.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 28 de 2.018.-

[Handwritten signature]
MARIA L. CORATTI
Secretaria de Desarrollo Social
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Handwritten signature]
DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.959 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

N° 2486

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente Nro. 4050-207.008/18, iniciado por el Sr. Roberto Moreno Animador de Chicos por un Mundo Unido, solicitando el uso del micro municipal para realizar el 3° Congreso Anual de Chicos por Un Mundo Unido al pueblo de O' Higgins, partido de Chacabuco, el día 27 con regreso el 28 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02 el Sr. Roberto Moreno Animador de Chicos por un Mundo Unido, solicitando el uso del micro municipal para realizar el 3° Congreso Anual de Chicos por Un Mundo Unido al pueblo de O' Higgins, partido de Chacabuco, el día 27 con regreso el 28 de octubre del corriente año;

Que a fs. 03 a 05 obra especificaciones del movimiento de los focolares, actividades que desarrollan.

Que, a fs. 06 el Sr. Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, propicia se declare de Interés Municipal la utilización del micro municipal el día 27 y 28 de octubre del corriente año;

POR TANTO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal el *uso del micro municipal* para realizar ----- salida al 3° Congreso Anual de Chicos por Un Mundo Unido al pueblo de O' Higgins, partido de Chacabuco, el día 27 con regreso el 28 de octubre del corriente año, dejándose aclarado que los gastos de movilidad, peaje, estacionamiento y combustible, estarán a cargo del solicitante.-----

ARTÍCULO 2°: El presente se dicta conforme lo dispuesto por la Ordenanza Municipal ----- Nro. 4386/17, promulgada por el Decreto Nro. 1583/17; y cuyos requisitos y procedimientos de uso deberán aplicarse al caso. -----

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Dirección de Prensa y Comunicaciones, Dirección de ----- Ceremonial y Protocolo, y al interesado a través de la Secretaría de Gobierno, el dictado del presente Decreto administrativo y sus alcances.-----

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Setiembre 28 de 2018.-


MAXIMILIANO J. WALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez




DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.960 (MIL NOVECIENTOS SESENTA)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

[Firma manuscrita]
N° 2487

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente Nro. 4050-206.776/18, en el que se solicita la declaración de Interés Municipal de *la visita a la Escuela de Mecánica de la Armada, al Congreso Nacional, y la utilización del micro municipal;* y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 el Sr. Director de Juventud inicia las presentes actuaciones solicitando se declare de interés municipal *la excursión a la Escuela de Mecánica de la Armada y al Congreso de la Nación, como asimismo el uso del micro municipal;*

Que, dicha salida se realizará conjuntamente con la Nueva Escuela del Sur, el día 11 de octubre del corriente año;

Que, dicha actividad se realizará con la colaboración de la Subdirección de DDHH;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal *la excursión a la Escuela de Mecánica - de la Armada y al Congreso Nacional como así también el uso del micro municipal* para la realización de dicha salida educativa, la cual se llevará a cabo el día 11 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: El presente se dicta conforme lo dispuesto por la Ordenanza Municipal Nro. 4386/17 promulgada por el Decreto Nro. 1583/17; y cuyos requisitos y procedimientos de uso deberán aplicarse al caso.

ARTICULO 3º: Notifíquese a la Dirección de Prensa y Comunicaciones, Dirección de Ceremonial y Protocolo, y al interesado a través de la Secretaría de Gobierno, del dictado del presente Decreto administrativo y sus alcances.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 28 de 2018.-

[Firma manuscrita]
MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez



[Firma manuscrita]
DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.961 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 2488

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente Nº 4050-207.051/18, mediante el cual el Sr. CARLSON, Juan Víctor (DNI Nº 4.403.051), tramita la exención del pago del Impuesto Patente Automotor que grava su vehículo Dominio FFZ-027, en virtud de la discapacidad que padece según certificado inserto a fs. 06; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza Nº 3.313/08 el Honorable Concejo Deliberante encomendó al Departamento Ejecutivo la resolución de las solicitudes de exención del pago del Impuesto Patente Automotor respecto de los vehículos comprendidos en la transferencia y asignación dispuesta de conformidad a lo previsto en el Título III de la Ley 13.010;

Que, el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Nº 1.680/08 reglamentó los requisitos que deben presentar los interesados en obtener la exención de pago del Impuesto Patente Automotor destinados a uso exclusivo de personas que padezcan discapacidad;

Que, con la documentación agregada en el Expediente Nº 4050-207.051/18 el peticionante acredita que padece discapacidad y los demás requisitos exigidos por el Decreto Nº 1.680/08;

Que, a fs. 03/04 acredita que el vehículo es de su propiedad, Marca: 136 - VOLKSWAGEN, Modelo: 276 – GOL COUNTRY 1.6, Motor: UNF342058, Dominio: FFZ-027;

Que, a fs. 08 el Señor Secretario de Economía, sugiere otorgar el beneficio solicitado;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: En los términos de la Ordenanza Nº 3.313/08 promulgada mediante ---
----- Decreto Nº 1.619/08, y del Decreto Nº 1.680/08, exímase al Sr. CARLSON, Juan Víctor (DNI Nº 4.403.051), domiciliado en Chaco Nro. 570 barrio Santa Brígida del Partido de General Rodríguez, con carácter de excepción del pago del Impuesto Patente Automotor, correspondiente al ejercicio 2.018, respecto del vehículo de su propiedad Marca: 136 - VOLKSWAGEN, Modelo: 276 – GOL COUNTRY 1.6, Motor: UNF342058, Dominio: FFZ-027.-----

ARTÍCULO 2º: Tome conocimiento la Subdirección de Descentralización Tributaria a
----- los fines que correspondan y notifíquese por su intermedio al solicitante.-----

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Setiembre 28 de 2018.-


CRISTIAN M. BRILLONI
Secretario de Economía
Municipalidad Gral. Rodríguez




DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:1.962 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2489

VISTO:

El Expediente Nro. 4050-206.800/18, iniciado por la Sra. Directora de la Escuela Primaria Nro. 14, mediante el cual propicia se declare de Interés Municipal el *uso del micro municipal* para realizar una salida educativa al Club "El Timón", en la localidad de Jáuregui (Luján), el día 06 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 la Sra. Directora de la Escuela Primaria Nro. 14 inicia las presentes actuaciones solicitando el uso del micro municipal;

Que, a fs. 02 el Sr. Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, propicia se declare de Interés Municipal la utilización del micro municipal el día 06 de noviembre del corriente año;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal el *uso del micro municipal* para realizar ----- una salida educativa al Club "El Timón", en la localidad de Jáuregui (Luján) el día 06 de noviembre del corriente año, dejándose aclarado que los gastos de movilidad, peaje, estacionamiento y combustible, estarán a cargo del establecimiento educativo.-----

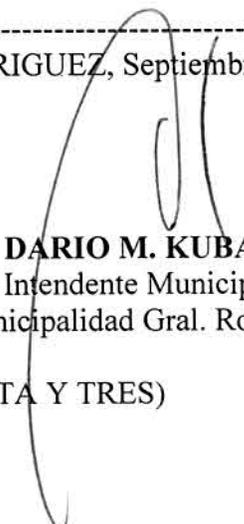
ARTICULO 2º: El presente se dicta conforme lo dispuesto por la Ordenanza Municipal ----- Nro. 4386/17 promulgada por el Decreto Nro. 1583/17; y cuyos requisitos y procedimientos de uso deberán aplicarse al caso.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a la Dirección de Prensa y Comunicaciones, Dirección de ----- Ceremonial y Protocolo, y al interesado a través de la Secretaría de Gobierno, el dictado del presente Decreto administrativo y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 28 de 2.018.-


MAXIMILIANO J. VALLI
Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez




DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.963 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 2490

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

El Expediente Nro. 4050-206.793/18, iniciado por la Sra. Vicedirectora de la Escuela Primaria Nº 17, mediante el cual se propicia se declare de Interés Municipal el *uso del micro municipal* para llevar a cabo visita a los Cines Nine, en la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 la Sra. Vicedirectora de la Escuela Primaria Nro.17 inicia las presentes actuaciones solicitando *el uso del micro municipal*; para la realización de salida educativa a la ciudad de Moreno, a Nine Cines, fijando como fecha de salida para el día 24 de octubre del corriente;

Que, a fs. 02 se adjunta el Proyecto: “ Conociendo Cine” ;

Que, a fs. 03 toma intervención el Sr. Secretario de Educación Cultura, Deporte y Turismo, modificando la fecha de la salida educativa; la cual se fijó para el día 7 de noviembre de 2018 ;

POR TANTO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

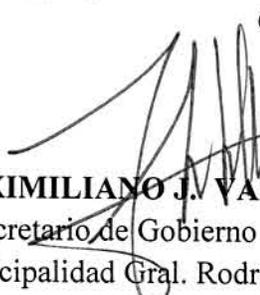
ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el *uso del micro municipal* a fin de ----- llevar a cabo salida educativa, a los Cines Nine, de la ciudad de Moreno Provincia de Buenos Aires; la misma tendrá lugar el día 7 de noviembre del corriente año, dejándose aclarado que los gastos de movilidad, peaje, estacionamiento y combustible, estarán a cargo del establecimiento educativo.-----

ARTÍCULO 2º: El presente se dicta conforme lo dispuesto por la Ordenanza Municipal ----- Nro. 4386/17 promulgada por el Decreto Nro. 1583/17; y cuyos requisitos y procedimientos de uso deberán aplicarse al caso.-----

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la Dirección de Prensa y Comunicaciones, Dirección de ----- Ceremonial y Protocolo, y al interesado a través de la Secretaría de Gobierno, el dictado del presente Decreto administrativo y sus alcances.-----

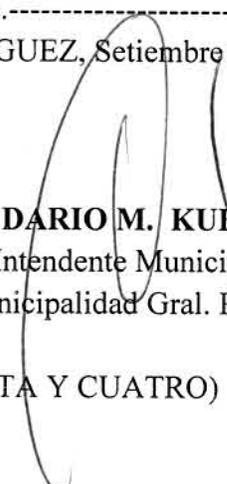
ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Setiembre 28 de 2018.-


MAXIMILIANO J. VALLI

Secretario de Gobierno
Municipalidad Gral. Rodríguez




DARIO M. KUBAR

Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:1.964 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

Las Actuaciones Obrantes en el expediente 4050- 207.124/18; y

N° 2491

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Presupuesto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones y creaciones de créditos y cargos que considere necesarios, según lo dispuesto por los artículos 28° y 29° de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos
----- vigente:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior	
Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	2,385,165.50
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	2,549,873.82
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	4,718,823.61
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	2,659,406.41
3.6.1.0 - Publicidad	2,211,580.75
Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	3,254,210.00
Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	5,610,526.07
1.1.3.1 - Adicionales	4,862,346.76
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	2,626,154.50
Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Servicios Públicos	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	16,815,558.17
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	5,614,875.00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	3,649,616.00
Apertura Programática: 40.00.00 - Limpieza y recolección de residuos	
110 - Tesoro Municipal	
3.9.9.0 - Otros	14,152,290.23
Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Seguridad	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	5,731,235.16
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2,451,075.60
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	7,562,904.10
1.1.3.1 - Adicionales	5,219,789.14
Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planificación de Obras	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	1,382,094.07



**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018**

N° 2492
[Firma]

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

Apertura Programática: 80.51.00 - Remodelaciones y Ampliaciones Edilicias	
110 - Tesoro Municipal	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	4,867,684.29
Apertura Programática: 80.76.00 - Obras de Iluminación	
110 - Tesoro Municipal	
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	3,425,959.28
Apertura Programática: 80.77.00 - Bacheo, Entoscado y Consolidación de la Red Vial	
110 - Tesoro Municipal	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	4,211,070.00
Apertura Programática: 80.79.00 - Obras de Urbanización	
110 - Tesoro Municipal	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	4,007,906.76
Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social	
Apertura Programática: 60.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas	
110 - Tesoro Municipal	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	9,515,406.94
Total Departamento Ejecutivo	119,485,552.16
Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	395,825.26
1.1.3.2 - No remunerativo	287,324.48
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	2,074.15
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	147.68
2.1.1.0 - Alimentos para personas	24,069.15
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	58.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	2,400.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	2,253.80
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	158.00
2.6.9.0 - Otros	2,000.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,953.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	1,441.00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	4,148.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	4,261.83
2.9.9.0 - Otros	1,062.00
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	380.00
3.3.9.0 - Otros	60.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	5,485.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	5,200.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	69,500.00
Total HCD	809,801.35
Total General	120,295,353.51

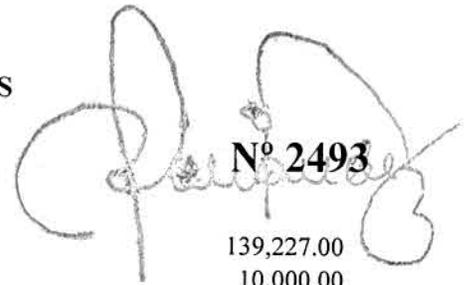
ARTICULO 2°: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones dispuestas --
----- en el artículo precedente serán tomados de las partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior	
Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	7,415,557.64
1.1.3.1 - Adicionales	2,189,387.85
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	1,670,385.17
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	2,000.00
1.1.6.1 - IPS	2,365,785.88
1.1.6.2 - IOMA	545,586.87
1.1.6.3 - ART	209,447.47
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	170,990.84
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	9,078.54

[Firma]

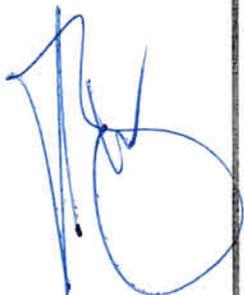


REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018


N° 2493

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

1.4.0.0 - Asignaciones familiares	139,227.00
2.1.9.0 - Otros	10,000.00
2.2.9.0 - Otros	9,654.00
2.3.5.0 - Libros, revistas y periódicos	15,000.00
2.3.9.0 - Otros	2,292.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	16,000.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	14,830.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	52,560.92
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	34,167.47
3.1.9.0 - Otros	17,190.46
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	26,532.00
3.6.9.0 - Otros	2,000.00
3.8.4.0 - Multas, recargos y gastos judiciales	3,000.00
5.1.3.0 - Becas	20,000.00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	20,963.00
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	14,650.00
Apertura Programática: 01.02.00 - Contaduría Municipal	
110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	608.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	1,240.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	15,730.00
2.9.9.0 - Otros	1,000.00
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	12,000.00
3.4.1.0 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	60,000.00
3.4.5.0 - De capacitación	1,000.00
3.4.9.0 - Otros	1,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	10,000.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	10,000.00
3.6.1.0 - Publicidad	10,000.00
3.8.9.0 - Otros	2,000.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	5,000.00
Apertura Programática: 01.03.00 - Delegación Malvinas	
110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	1,000.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	15,000.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	15,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	9,410.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	60,000.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	5,000.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	0.66
2.7.5.0 - Herramientas menores	910.00
2.7.9.0 - Otros	7,696.66
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	3,060.79
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	19,103.16
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	164.00
Apertura Programática: 01.04.00 - Delegación Bicentenario	
110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	1,000.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	20,000.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	15,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	5,000.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	20,000.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	3,000.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	1,500.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	1,000.00
2.7.9.0 - Otros	15,000.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	12,000.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	50,000.00
2.9.9.0 - Otros	50,000.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	70,000.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	2,000.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	10,000.00
4.3.9.0 - Equipos varios	5,000.00







REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

N° 2494

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Apertura Programática: 01.05.00 - Juzgado de Faltas

110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	2,000.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	15,000.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	9,630.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	7,517.96
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	4,842.00
2.9.9.0 - Otros	4,319.00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	200,000.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	15,000.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	5,000.00
4.3.9.0 - Equipos varios	30,000.00

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	1,021,046.46
1.1.3.1 - Adicionales	268,657.53
1.1.3.2 - No remunerativo	40,129.50
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	678,536.65
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	1,000.00
1.1.6.1 - IPS	752,691.64
1.1.6.2 - IOMA	92,623.70
1.1.6.3 - ART	50,125.92
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	73,667.84
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	2,905.29
1.2.5.1 - IPS	3,553.76
1.2.5.2 - IOMA	549.29
1.2.5.3 - ART	273.53
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	903.59
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	208,681.00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	46,419.51
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	105,500.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	5,000.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	1,500.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	2,942.00
2.7.9.0 - Otros	4,820.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	17,935.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	61,084.97
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	3,890.94
2.9.9.0 - Otros	84.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	26,921.84
3.1.3.0 - Gas	3,000.00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	3,000.00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	189,181.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	21,300.00
3.2.9.0 - Otros	2,000.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,920.00
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	2,353.00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	10,000.00
3.5.9.0 - Otros	2,000.00
3.6.1.0 - Publicidad	2,000.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	14,200.00
3.9.9.0 - Otros	170,000.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	3,111.70
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	20,000.00

Apertura Programática: 20.00.00 - Actividades en el Museo Histórico Municipal

110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	10,000.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	20,000.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	20,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	11,775.00

Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 2495

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	2,393.00
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	56,698.17
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	9,905.29
1.2.5.1 - IPS	7,822.36
1.2.5.2 - IOMA	3,344.88
1.2.5.3 - ART	1,767.47
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	4,895.19
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	403,373.00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	99,920.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	60,000.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	3,000.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	70,000.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	21,991.00
2.3.7.0 - Especies timbradas y valores	15,000.00
2.3.9.0 - Otros	15,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	4,280.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	201,000.00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	5,000.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	825.00
2.7.9.0 - Otros	4,355.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	20,000.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	34,299.00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	1,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	42,080.00
2.9.9.0 - Otros	10,000.00
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	987,424.00
3.1.9.0 - Otros	13,423.32
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	30,000.00
3.2.9.0 - Otros	13,000.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,500.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	4,500.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	173,660.00
3.4.3.0 - Jurídicos	5,000.00
3.4.5.0 - De capacitación	10,000.00
3.5.1.0 - Transporte	45,000.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	74,623.00
3.5.9.0 - Otros	30,000.00
3.6.1.0 - Publicidad	62,000.00
3.7.9.0 - Otros	5,000.00
3.8.2.0 - Impuestos directos	15,000.00
3.8.4.0 - Multas, recargos y gastos judiciales	10,000.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	10,000.00
4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	5,000.00

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Servicios Públicos

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	1,416,961.98
1.1.3.2 - No remunerativo	291,300.47
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	1,815,684.69
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	1,957.00
1.1.6.1 - IPS	2,431,322.70
1.1.6.2 - IOMA	185,338.46
1.1.6.3 - ART	83,943.32
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	66,464.75
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	8,386.39
1.2.5.1 - IPS	1,807.47
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	6,120.54
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	566,953.00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	10,000.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	819,927.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	1,000.00



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

N° 2496

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

2.2.9.0 - Otros	1,000.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	20,000.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	2,000.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	500.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	48,102.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	1,000.00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	500.00
2.6.9.0 - Otros	500.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	157,607.51
2.7.9.0 - Otros	104.52
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	7,413,360.00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	500.00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	500.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	2,330,675.28
3.1.3.0 - Gas	1,000.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	3,920,239.27
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	100,000.00
3.3.6.0 - Mantenimiento y limpieza de desagües	500.00
3.4.5.0 - De capacitación	60,000.00
3.4.9.0 - Otros	157,000.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	38,669.16
3.5.9.0 - Otros	20,000.00
3.7.2.0 - Viáticos	10,500.00
3.7.9.0 - Otros	1,000.00
3.8.2.0 - Impuestos directos	25,000.00
3.8.3.0 - Derechos y tasas	15,000.00
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	0.12
4.3.6.0 - Equipo para computación	1,000.00
Apertura Programática:23.00.00 - Prestación de Servicios en el Cementerio	
110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	2,000.00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	5,000.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	30,000.00
4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	20,000.00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	0.33
4.3.9.0 - Equipos varios	0.94
Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la Producción y Desarrollo	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	273,031.95
1.1.3.2 - No remunerativo	36,902.64
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	190,479.42
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	1,000.00
1.1.6.1 - IPS	201,645.29
1.1.6.2 - IOMA	7,374.17
1.1.6.3 - ART	3,232.80
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	23,480.24
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	68,967.36
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	6,772.82
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	10,000.00
1.2.5.1 - IPS	15,288.82
1.2.5.2 - IOMA	5,315.53
1.2.5.3 - ART	2,701.37
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	1,885.92
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	0.48
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	95,516.00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	685.00
2.1.4.0 - Productos agroforestales	500.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	5,000.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	1,000.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	500.00



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

N° 2497

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	2,000.00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	25,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,000.00
2.5.9.0 - Otros	15,000.00
2.6.9.0 - Otros	5,000.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	500.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	1,000.00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	1,500.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	2,690.00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	4,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	3,315.00
2.9.9.0 - Otros	1,628.63
3.1.1.0 - Energía eléctrica	10,000.00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	1,000.00
3.2.9.0 - Otros	2,000.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	5,000.00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	1,000.00
3.3.9.0 - Otros	1,000.00
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	2,000.00
3.4.9.0 - Otros	30,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	940.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	0.22
3.5.9.0 - Otros	500.00
3.6.1.0 - Publicidad	2,000.00
3.8.3.0 - Derechos y tasas	0.36
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	10,000.00
3.9.9.0 - Otros	7,100.00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	500.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	0.98
4.3.9.0 - Equipos varios	2,000.00

Apertura Programática: 50.01.00 - Desarrollo económico e industrial

110 - Tesoro Municipal	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	2,000.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	500.00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	1,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	2,000.00
2.5.9.0 - Otros	10,000.00
2.6.9.0 - Otros	500.00
2.7.9.0 - Otros	500.00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	500.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,000.00
2.9.9.0 - Otros	3,000.00

Apertura Programática: 50.02.00 - Política ambiental

110 - Tesoro Municipal	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	2,000.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	4,000.00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	2,000.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	25,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,000.00
2.5.9.0 - Otros	4,000.00
2.6.9.0 - Otros	1,000.00
2.7.9.0 - Otros	1,000.00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	500.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,000.00
2.9.9.0 - Otros	1,000.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	8,000.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	1,000.00

Apertura Programática: 50.03.00 - Exposiciones de Desarrollo local

110 - Tesoro Municipal	
2.2.3.0 - Confecciones textiles	2,000.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	1,000.00



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

[Handwritten signature]
N° 2498

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	50,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	2,000.00
2.9.9.0 - Otros	1,000.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	20,000.00
3.2.9.0 - Otros	452,500.00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	5,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	60,000.00
3.6.1.0 - Publicidad	10,000.00
3.7.2.0 - Viáticos	5,000.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	15,000.00
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	0.35
Apertura Programática: 50.04.00 - Asistencia y Fortalecimiento de Emprendimientos Socioproductivos	
110 - Tesoro Municipal	
2.1.9.0 - Otros	15,000.00
2.2.9.0 - Otros	5,000.00
2.9.9.0 - Otros	2,000.00
3.9.9.0 - Otros	30,000.00
Apertura Programática: 50.05.00 - Otras Jornadas y Exposiciones	
110 - Tesoro Municipal	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	8,000.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	70,000.00
Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Seguridad	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	1,022,003.65
1.1.3.1 - Adicionales	977,959.19
1.1.3.2 - No remunerativo	158,380.00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	594,794.45
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	1,000.00
1.1.6.1 - IPS	473,660.43
1.1.6.2 - IOMA	64,650.49
1.1.6.3 - ART	23,801.24
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	26,955.43
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	12,223.64
1.2.5.1 - IPS	7,378.06
1.2.5.2 - IOMA	1,111.07
1.2.5.3 - ART	835.96
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	7,759.24
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	33,911.00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	0.20
2.1.1.0 - Alimentos para personas	50.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	56,923.88
2.2.9.0 - Otros	1,500.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	1,000.00
2.7.9.0 - Otros	381.64
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	500.00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	105,000.00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	5,000.00
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	120,000.00
Apertura Programática: 89.00.00 - Tránsito y Control Vehicular	
110 - Tesoro Municipal	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	60,000.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	4,730.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	5,000.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	12,000.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	45,295.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	3,576.00
2.9.9.0 - Otros	4,304.71
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	5,000.00
Apertura Programática: 90.00.00 - Programa Integral de Protección Ciudadana	
110 - Tesoro Municipal	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2499

2.1.1.0 - Alimentos para personas	2,000.00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	3,000.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	50,000.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	2,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	3,000.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	400,000.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	15,000.00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	30,000.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	10,000.00
4.3.9.0 - Equipos varios	2,000.00

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	5,908,208.69
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	7,404,257.11
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	1,549,876.89
1.2.5.1 - IPS	3,198,320.00
1.2.5.2 - IOMA	825,995.03
1.2.5.3 - ART	576,307.20
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	735,523.00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	17,000.00
2.1.9.0 - Otros	15,000.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	2,500.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	1,500.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	2,313.00
2.3.5.0 - Libros, revistas y periódicos	500.00
2.3.9.0 - Otros	2,850.00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	500.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	10,000.00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	50,000.00
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	0.69
2.5.8.0 - Productos de material plástico	3,000.00
2.5.9.0 - Otros	1,000.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	1,500.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	1,000.00
2.7.9.0 - Otros	4,356.00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	500.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	3,432.00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	1,500.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	29,316.24
2.9.9.0 - Otros	2,075.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	196,550.82
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	1,000.00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	17,200.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	10,000.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	8,860.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	20,000.00
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	30,000.00
3.4.5.0 - De capacitación	2,000.00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	2,000.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	0.76
3.5.9.0 - Otros	1,500.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	1,000.00
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	60,000.00
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	10,000.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	500.00

Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Centros de Salud Municipales

110 - Tesoro Municipal

2.1.1.0 - Alimentos para personas	3,000.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	500.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	3,000.00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	49,737.57



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

[Firma]
N° 2500

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	1,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	5,000.00
2.5.9.0 - Otros	500.00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	500.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	500.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	0.32
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	10,000.00
2.7.9.0 - Otros	673.32
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	20.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	3,000.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	50,000.00
3.5.1.0 - Transporte	0.90
3.9.9.0 - Otros	86,600.00
4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	1,000.00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	327.00

Apertura Programática: 60.02.00 - Programas de Salud Comunitaria

110 - Tesoro Municipal	
2.3.9.0 - Otros	40,000.00
3.9.9.0 - Otros	55,000.00

Apertura Programática: 60.03.00 - Hospital Odontológico

110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	50,000.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	75,000.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	25,000.00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	75,000.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	50,000.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	50,000.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	100,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	41,720.00
3.7.2.0 - Viáticos	25,000.00

Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftalmológico

110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	50,000.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	75,000.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	25,000.00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	75,000.00
2.7.9.0 - Otros	25,000.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	50,000.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	50,000.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	100,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	50,000.00
3.7.2.0 - Viáticos	25,000.00
3.9.9.0 - Otros	30,000.00

Apertura Programática: 61.01.00 - Centro de Control de la Seguridad Alimentaria

110 - Tesoro Municipal	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	10,000.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	12,000.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	15,000.00
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	15,000.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	7,000.00

Apertura Programática: 61.02.00 - Centro Municipal de Sanidad Animal y Zoonosis

110 - Tesoro Municipal	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	6,000.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	10,000.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	15,000.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	5,000.00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	12,000.00

Jurisdicción: 1110110000 - Secretaría Legal y Técnica

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
------------------------	--

[Firma]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

N° 2501

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

1.1.1.1 - básico	554,678.82
1.1.3.2 - No remunerativo	38,609.44
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	245,249.79
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	1,000.00
1.1.6.1 - IPS	278,123.16
1.1.6.2 - IOMA	37,555.00
1.1.6.3 - ART	15,129.67
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	25,872.32
2.1.1.0 - Alimentos para personas	1,500.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	1,000.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	25,000.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	500.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	10,141.89
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	4,445.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	11,360.00
3.4.5.0 - De capacitación	1,000.00
3.4.9.0 - Otros	300.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	11,735.00
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	12,000.00

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaria de Educación Cultura Deportes y Turismo

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.1 - básico	3,428,013.26
1.1.3.1 - Adicionales	732,181.01
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	458,442.17
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	1,000.00
1.1.6.1 - IPS	757,356.37
1.1.6.2 - IOMA	221,879.85
1.1.6.3 - ART	98,906.61
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	72,486.82
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	1,818,049.11
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	542,652.06
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	223,603.09
1.2.5.1 - IPS	378,711.31
1.2.5.2 - IOMA	131,484.52
1.2.5.3 - ART	66,101.46
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	8,480.78
2.1.9.0 - Otros	30,000.00
2.3.9.0 - Otros	10,500.00
2.5.9.0 - Otros	12,400.00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	0.91
3.1.3.0 - Gas	5,000.00
3.4.5.0 - De capacitación	27,000.00
3.5.1.0 - Transporte	30,000.00
5.1.3.0 - Becas	0.63

Apertura Programática: 40.01.00 - Promoción Cultural

110 - Tesoro Municipal

2.1.1.0 - Alimentos para personas	17,565.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	7,000.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	12,000.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	15,000.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	12,000.00
3.7.2.0 - Viáticos	5,000.00
3.9.9.0 - Otros	40,000.00

Apertura Programática: 40.02.00 - Políticas Educativas

110 - Tesoro Municipal

2.2.2.0 - Prendas de vestir	7,500.00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	8,000.00
3.7.2.0 - Viáticos	100,000.00
3.9.9.0 - Otros	7,000.00

Apertura Programática: 41.01.00 - Administración de Políticas Deportivas



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 2502

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	4,750.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	32,000.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	18,000.00

Apertura Programática: 41.02.00 - Actividades en el Polideportivo Municipal

110 - Tesoro Municipal	
2.5.9.0 - Otros	40,000.00
3.4.5.0 - De capacitación	45,000.00

Jurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Planificación de Obras

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	5,016,078.63
1.1.3.1 - Adicionales	2,960,164.38
1.1.3.2 - No remunerativo	17,372.16
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	824,342.91
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	1,000.00
1.1.6.1 - IPS	1,373,950.32
1.1.6.2 - IOMA	421,179.63
1.1.6.3 - ART	185,784.26
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	84,016.46
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	71,117.96
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	19,430.31
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	10,000.00
1.2.5.1 - IPS	14,427.79
1.2.5.2 - IOMA	5,371.12
1.2.5.3 - ART	2,718.26
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	1,895.19
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	22,993.00
2.1.9.0 - Otros	35,000.00
2.3.9.0 - Otros	35,000.00
2.5.9.0 - Otros	40,000.00
2.9.9.0 - Otros	10,691.58
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	18,000.00
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	40,000.00
3.9.9.0 - Otros	35,000.00

Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	10,261,134.40
1.1.3.1 - Adicionales	501,472.28
1.1.3.2 - No remunerativo	304,689.92
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	1,055,452.54
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	796.35
1.1.6.1 - IPS	1,789,863.12
1.1.6.2 - IOMA	555,004.44
1.1.6.3 - ART	243,068.27
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	130,099.82
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	4,941.56
2.3.9.0 - Otros	15,000.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	15,000.00
2.5.9.0 - Otros	395,410.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	3,000.00
2.7.9.0 - Otros	13,910.00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	20,000.00
2.9.9.0 - Otros	25,191.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	12,650.00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	30,000.00
3.5.9.0 - Otros	15,000.00
3.9.9.0 - Otros	10,000.00
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	0.80
4.3.9.0 - Equipos varios	65,133.60

Apertura Programática: 60.06.00 - Abuelos Solidarios



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

[Handwritten signature]
N° 2503

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	52,416.00
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	70,000.00
Jurisdicción: 1110190000 - Servicios de la Deuda	
Apertura Programática: 91.00.00 - Servicio de la deuda	
110 - Tesoro Municipal	
7.1.1.0 - Intereses de la deuda interna a corto plazo	50,000.00
7.1.7.8 - Programa Provincial de Desendeudamiento	18,387.76
Apertura Programática: 92.00.00 - Deuda Flotante	
110 - Tesoro Municipal	
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	8,963,658.54
Total Departamento Ejecutivo	119,485,552.16
Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	660,801.35
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	100,000.00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	30,000.00
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	15,000.00
3.4.9.0 - Otros	2,000.00
3.6.2.0 - Propaganda	2,000.00
Total HCD	809,801.35
Total General	120,295,353.51

ARTICULO 3º: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos
----- vigente:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior	
Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y coordinación	
131 - De origen municipal	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	4,704,606.73
Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Seguridad	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y coordinación	
131 - De origen municipal	
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	15,200.00
Apertura Programática: 88.00.00 - Programa Vigilancia en Puntos Fijos	
131 - De origen municipal	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	22,000.01
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
131 - De origen municipal	
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	94,900.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	47,250.00
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	745,308.50
Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Centros de Salud Municipales	
131 - De origen municipal	
2.5.1.0 - Compuestos químicos	31,460.00
3.2.9.0 - Otros	17,151.75
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	167,981.00
3.5.1.0 - Transporte	11,000.00
3.9.9.0 - Otros	227,000.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	12,756.00
Apertura Programática: 60.03.00 - Hospital Odontológico	
131 - De origen municipal	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	78,385.34
2.5.9.0 - Otros	7,656.30
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	4,092.90
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	12,259.00

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

[Handwritten signature]
Nº 2504

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	2,500.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	1,000.00
3.3.9.0 - Otros	4,500.00
Jurisdicción: 1110114000 - Secretaria de Educación Cultura Deportes y Turismo	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
131 - De origen municipal	
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	9,000.00
Apertura Programática: 40.02.00 - Políticas Educativas	
131 - De origen municipal	
5.1.3.0 - Becas	1,326,600.00
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	168,089.94
Total General	7,710,697.47

ARTICULO 4º: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones dispuestas --
----- en el artículo precedente serán tomados de las partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Seguridad	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y coordinación	
131 - De origen municipal	
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	37,200.01
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud	
Apertura Programática: 60.02.00 - Programas de Salud Comunitaria	
131 - De origen municipal	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	6,169,807.52
Jurisdicción: 1110114000 - Secretaria de Educación Cultura Deportes y Turismo	
Apertura Programática: 40.02.00 - Políticas Educativas	
131 - De origen municipal	
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	1,119,956.02
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	383,733.92
Total General	7,710,697.47

ARTICULO 5º: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos
----- vigente:

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud	
Apertura Programática: 63.00.00 - SERVICIOS DE EMERGENCIA (SAME)	
132 - De origen provincial	
1.1.3.1 - Adicionales	347,189.75
1.1.3.2 - No remunerativo	7,800.00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	64,840.21
1.1.6.1 - IPS	108,834.95
1.1.6.2 - IOMA	49,758.67
1.1.6.3 - ART	23,483.89
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	7,107.36
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	1,148,590.39
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	180,713.52
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	44,608.66
1.2.5.1 - IPS	163,999.33
1.2.5.2 - IOMA	69,882.32
1.2.5.3 - ART	25,454.60
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	8,338.41
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	375,980.45
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	69,961.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	18,580.00
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	670,919.97
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	19,380.00

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

Nº 2505

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Educación Cultura Deportes y Turismo

Apertura Programática: 40.03.00 - Fondo Educativo Ley 26075

132 - De origen provincial	
1.1.1.1 - básico	90,791.01
1.1.3.1 - Adicionales	22,697.74
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	17,067.83
1.1.6.1 - IPS	15,666.81
1.1.6.2 - IOMA	6,266.74
1.1.6.3 - ART	2,664.12
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	1,047,365.83
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	76,710.23
1.2.5.1 - IPS	134,889.09
1.2.5.2 - IOMA	53,955.59
1.2.5.3 - ART	27,300.56
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	8,679.93
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	114,700.00
3.4.5.0 - De capacitación	30,000.00
4.1.2.0 - Edificios e instalaciones	566,800.00
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	40,243.60

Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social

Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación

132 - De origen provincial	
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	6,998.00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	584,644.00

Apertura Programática: 60.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas

132 - De origen provincial	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	195,600.00

Apertura Programática: 60.05.00 - Casa del Niño

132 - De origen provincial	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	12,800.00
Total General	6,461,264.56

ARTICULO 6º: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones dispuestas ----- en el artículo precedente serán tomados de las partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 63.00.00 - SERVICIOS DE EMERGENCIA (SAME)

132 - De origen provincial	
1.1.1.1 - básico	3,405,423.48

Apertura Programática: 40.03.00 - Fondo Educativo Ley 26075

132 - De origen provincial	
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	2,255,799.08

Jurisdicción: 1110116000 - Secretaría de Desarrollo Social

Apertura Programática: 60.02.00 - Protección y promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Géneros

132 - De origen provincial	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	591,642.00

Apertura Programática: 60.03.00 - Políticas para personas con capacidades diferentes

132 - De origen provincial	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	195,600.00

Apertura Programática: 60.05.00 - Casa del Niño

132 - De origen provincial	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	12,800.00

Total General	6,461,264.56
----------------------	---------------------



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2018

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2506

ARTICULO 7°: Amplíese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos
----- vigente:

Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
133 - De origen nacional	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	162,318.00
5.3.1.0 - Transferencias a la administración central nacional	1.25
Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la Producción y Desarrollo	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
133 - De origen nacional	
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	13,890.00
Apertura Programática: 50.01.00 - Desarrollo económico e industrial	
133 - De origen nacional	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	290,000.00
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	350,000.00
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud	
Apertura Programática: 01.00.00 - Conducción y Coordinación	
133 - De origen nacional	
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	4,160.00
Apertura Programática: 60.02.00 - Programas de Salud Comunitaria	
133 - De origen nacional	
5.1.3.0 - Becas	1,737,900.00
Total General	2,558,269.25

ARTICULO 8°: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones dispuestas --
----- en el artículo precedente serán tomados de las partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior	
Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y coordinación	
133 - De origen nacional	
4.3.9.0 - Equipos varios	162,319.25
Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la Producción y Desarrollo	
Apertura Programática: 50.04.00 - Asistencia y Fortalecimiento de Emprendimientos Socioproductivos	
133 - De origen nacional	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	653,890.00
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Salud	
Apertura Programática: 62.01.00 - Atención Primaria de la Salud	
133 - De origen nacional	
5.1.3.0 - Becas	1,742,060.00
Total General	2,558,269.25

ARTICULO 9°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Septiembre 28 de 2.018.-

CRISTIAN M. BRILLONI
Secretario de Economía
Municipalidad Gral. Rodríguez



DARIO M. KUBAR
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N° 1.965 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO)